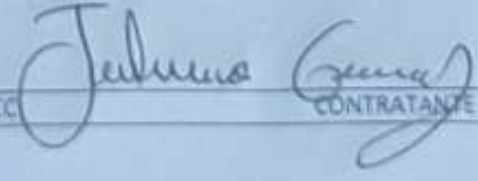


CONTRATO DE TRANSPORTE								57		
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR:	Elkin JIMENEZ									
NIT - CC	71621313			TELEFONO:	300-5521916					
CONTRATANTE:	JULIANA GRISALES									
NIT - CC	42-165-457			TELEFONO	319-53041-04					
DIRECCION:	BALCONES PATIO BONITO									
NOMBRE R/L	CC									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO	Nit.									
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	TAL177		MODELO:	2008		MARCA	NISSAN		
	No INTERNO	005		CLASE:	MICROBUS		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	25	MES	FEB		AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES	FEB		AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$200.000.									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		200.000.			
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT		
					VALOR REST	\$				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA				
	DESTINO	CNDAS - CNEDEL ENVICADO				HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	JULIANA GRISALES			CC	42165457		TELEFONO	319-53041-04	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el PUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año				
 CC TRANSPORTADOR				 CC CONTRATANTE						